

Huelga para frenar el Decreto Ley 1/2012

Publicado: 15-02-2012 13:23:07



El Colegio de Enfermería de Valencia ha acogido una asamblea informativa en el transcurso de la cual se rechazó por unanimidad la aplicación del Decreto Ley 1/2012, de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana y se solicitó su derogación inmediata y la depuración de responsabilidades por la mala gestión económica realizada, demandando el establecimiento de medidas legales de control para que no vuelva a producirse un despilfarro como éste.

Una de las medidas propuestas en el transcurso de esta asamblea hizo referencia a plantear en caso de que no se retire el citado Decreto Ley la realización de una huelga de celo y de trasladar a las centrales sindicales el estudio de una huelga indefinida de los trabajadores del sector sanitario público. Junto a ello, se acordó también llevar a cabo una campaña de recogida de firmas para pedir que los diputados autonómicos sean los primeros en dar ejemplo de austeridad con una rebaja en sus remuneraciones, como mínimo, en proporción a lo previsto en el Decreto Ley 1/2012 y prescindiendo de sus planes de pensiones, toda vez que la clase política no está legitimada para pedir sacrificios a los sanitarios mientras ella no dé un ejemplo proporcional a lo que pide a los demás.

Durante la citada asamblea informativa, el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, y el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, trasladaron a los asistentes las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería para paralizar la puesta en marcha de las medidas de ajuste económico. En este sentido, dieron cuenta de la confección de un informe jurídico y de la situación de éste para solicitar tanto al Defensor del Pueblo y a 50 diputados o senadores que se promueva un recurso de inconstitucionalidad del Decreto Ley que tanto perjudica a la clase sanitaria y que tan negativo será para la calidad de atención que se presta en la sanidad pública autonómica y para la seguridad de los pacientes.